

TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)

I. IDENTIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN
Nombre de la PROMOCIÓN: Bono Matrimonio (la “ <u>PROMOCIÓN</u> ”)
Vigencia de la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida desde el día 12 de octubre de 2023 hasta el día 24 de junio de 2024, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.
Unidades disponibles para la PROMOCIÓN: Son 500 unidades disponibles del bono objeto de la PROMOCIÓN entre todas las referencias y canales participantes.
Territorio aplicable a la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida a nivel nacional
Canales aplicables a la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida en canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes, según se define más adelante.
II. CONSIDERACIONES PREVIAS
Este documento fija los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán las personas (“ <u>CLIENTE</u> ” y en conjunto los “ <u>CLIENTES</u> ”) que participen en la PROMOCIÓN (en adelante “ <u>T&C</u> ”). La participación en la PROMOCIÓN y la aceptación del beneficio otorgado por SAMSUNG implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes T&C. Los presentes T&C podrán ser consultados ingresando a https://www.samsung.com/co/info/tyc/ .
III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PROMOCIÓN
<p>1. Objeto – EL CLIENTE podrá adquirir un bono de \$200.000 para compras superiores a \$1.300.000 para todos los productos de las categorías, Línea blanca, audio, Video, Celulares, Accesorios y Monitores de Samsung. El CLIENTE podrá solicitar el bono a su empleador y previamente este le informara a Samsung para que efectué el envío del bono a su colaborador, y este podrá redimirlo en la página de alianzas https://www.samsung.com/co/multistore/alianzas_co/. La PROMOCIÓN solo es válida para personas que tengan estado civil casado/a y que tenga acceso a la página de Samsung alianzas https://www.samsung.com/co/multistore/alianzas_co/ durante las fechas vigentes de esta PROMOCIÓN. (el “<u>BENEFICIO</u>”).</p> <p>Lo anterior, sujeto a que el CLIENTE dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&C.</p>
<p>2. Tiendas Autorizadas Participantes – Las Tiendas Autorizadas Participantes de la PROMOCIÓN son las siguientes:</p> <p>Canales online: https://www.samsung.com/co/multistore/alianzas_co/ </p>
<p>3. Productos y Unidades – Los productos (en adelante “<u>PRODUCTOS</u>”) son:</p> <p>Son 500 Bonos que están disponibles para redimirlos en compras de productos Samsung. Son todos los productos de las categorías, Línea blanca, audio, Video, Celulares, Accesorios y Monitores de Samsung.</p>

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

4. Clientes –personas naturales mayores de 18 años que tengan estado civil casado/a y que tengan acceso a la página web de alianzas de Samsung.

5. Mecánica – Los CLIENTES podrán acceder a la PROMOCIÓN accediendo a los canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes y adquiriendo el PRODUCTO, dentro de las fechas de la PROMOCIÓN, pagando con cualquier medio autorizado por cada Tienda Autorizada Participante.

5.1 Mecánica página

Primero: EL CLIENTE le comunicara a su empleador cuando su estado civil cambie a casado/a y este le comunicara a las comerciales de Samsung y estas le enviaran un bono de \$200.000 de descuento para compras superiores a \$1.300.000, el cual podrá redimir para la compra de productos Samsung.

Segundo: El CLIENTE deberá ingresar a la página oficial de Samsung en las fechas establecidas, las cuales son del 12 de octubre hasta el 30 de junio 2024.

Tercero: El CLIENTE seleccionara los productos de su preferencia que este en las referencias seleccionadas lo agrega al carrito, en la parte inferior del carrito encontrara un espacio “Cupón de descuento” escribe el código del bono, lo aplica y automáticamente hace el descuento adicional y lo paga.

6. Condiciones especiales de EL BENEFICIO – El BENEFICIO tendrá las siguientes condiciones especiales:

6.1 La vigencia del bono termina el 30 de junio del 2024.

6.2 El bono se puede redimir un máximo de 1 veces por persona.

6.3 El bono es válido solo para compras superiores a 1'300.000.

6.4 No es acumulable con otros bonos y/o promociones.

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. Al momento de adquirir la PROMOCIÓN, el CLIENTE se encontrará aceptando en su totalidad todo lo indicado en estos T&C.

2. El CLIENTE podrá adquirir tantos PRODUCTOS como desee, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en estos T&C.

3. Cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar a su discreción los precios de los PRODUCTOS, y los puntos de venta en los cuales podrá acceder a la PROMOCIÓN, teniendo en cuenta el territorio aplicable descrito en el numeral I de estos T&C.

4. Para el caso de que participe el canal online, cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar, a su discreción, la totalidad de las condiciones de modo, tiempo y lugar de envío y entrega de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS, según corresponda. Para lo cual, el CLIENTE, antes de hacer su compra, deberá comunicarse con la Tienda Autorizada Participante donde pretenda acceder a la PROMOCIÓN para obtener mayor información sobre la entrega y el envío de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

5. El CLIENTE reconoce y acepta que, en caso que el BENEFICIO sea un producto que se encuentre disponible en varios colores, las Tiendas Autorizadas Participantes otorgarán al CLIENTE el producto en el color que se encuentre disponible.
6. Las unidades y referencias disponibles corresponden a las indicadas en el presente documento, por lo tanto, de agotarse previo a las fechas indicadas en estos T&C, la PROMOCIÓN terminará.
7. La garantía que aplica a los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS corresponderá a la garantía de calidad otorgada por SAMSUNG, para dichos PRODUCTOS y/o BENEFICIOS.
8. Si el CLIENTE hace uso de su derecho de retracto respecto al PRODUCTO adquirido, siempre y cuando dicho PRODUCTO sea objeto de retracto, el CLIENTE deberá devolver el PRODUCTO junto con el BENEFICIO entregado. Las condiciones de retracto aplicarán según lo definido en la ley y conforme a las indicaciones establecidas por cada Tienda Autorizada Participante.
9. Esta PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones, ni es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otra transacción o beneficio diferente a lo descrito en los T&C.
10. SAMSUNG se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C en cualquier momento y por cualquier motivo, para lo cual se publicará la actualización de los T&C en la página: <https://www.samsung.com/co/info/tyc/> y se entenderá que con dicha publicación los CLIENTES quedan notificados y por ende, dichas condiciones resultan aplicables a los CLIENTES de la PROMOCIÓN.
11. SAMSUNG y las Tiendas Autorizadas Participantes son los únicos responsables de la PROMOCIÓN y de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS. En consecuencia, y en caso de existir alguna reclamación sobre los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS, dicha reclamación será atendida a través del Call Center de SAMSUNG marcando #782 desde cualquier celular en Colombia, o a través de los canales de atención al público de cada una de las Tiendas Autorizadas Participantes.
12. SAMSUNG se compromete a proteger la seguridad de la información personal de los CLIENTES. Para estos efectos, SAMSUNG utiliza diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que ayudan a proteger la información frente al acceso, revelación y uso no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para más información los CLIENTES podrán consultar la política de protección de datos en [http://www. https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/](http://www.https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/).
13. Estos T&C responden y se ajustan a las leyes colombianas.

V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Oferta válida desde el día 12 de octubre de 2023 hasta el día 30 de junio de 2024] o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. Son 500 unidades disponibles de PRODUCTOS. "[Bono Matrimonio]" [EL CLIENTE podrá adquirir un bono de \$200.000 para compras superiores a \$1.300.000 para todos los productos de las categorías, Línea blanca, audio, Video, Celulares, Accesorios y Monitores de Samsung. El CLIENTE podrá solicitar el bono a su empleador y previamente este le informara a Samsung para que

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

efectuó él envió del bono a su colaborador, y este podrá redimirlo en la página de alianzas https://www.samsung.com/co/multistore/alianzas_co/. La PROMOCIÓN solo es válida para personas que tengan estado civil casado/a y que tenga acceso a la página de Samsung alianzas https://www.samsung.com/co/multistore/alianzas_co/ durante las fechas vigentes de esta PROMOCIÓN. (el "BENEFICIO"). La vigencia del Bono Matrimonio termina el 24 de junio del 2024. La PROMOCIÓN será aplicable únicamente a nivel nacional, mediante los canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes. El BENEFICIO no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la PROMOCIÓN. Esta PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones vigentes. Los precios de venta, condiciones y tiempos de envío y entrega de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS dependerán de cada Tienda Autorizada Participante. Los detalles de la PROMOCIÓN se podrán consultar en <https://www.samsung.com/co/info/tyc/>.